

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1666** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife por el que se notifica la resolución de la Directora General de Tráfico, en la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido mediante canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la Resolución dictada por la Sra. Directora General de Tráfico por la que se acuerda declarar nulo de pleno derecho el canje del permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, haciéndole saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1 de la Ley citada en último lugar.

Mark Atkin, X2770052-R.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de enero de 2013.- El Jefe Provincial de Tráfico acctal. de Santa Cruz de Tenerife, Alfonso Espuche Sánchez.

ID: A130000660-1